

Asesoría General de Gobierno

Educación - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Rosa Adelina Reynoso, DNI. Nº 11.982.270, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, al cargo Maestra de Grado Titular de la Escuela Hogar Nº 601 «Fray Mamerto Esquiú», Dpto. Capital, Dción. Pcial. de Educación Primaria, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 01JUL19. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final(haberes - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma, conforme lo señalado por la Dcón. de Control del Gasto en Personal en Informe Nº IF-2021-01634946-CATDCGP#CGP. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:33:30

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa